

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
TRASLADO PROGRAMADO DE PACIENTES		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en trasladar al paciente de manera programada, ya sea de un hospital a otro, o incluso a su domicilio de acuerdo a la necesidad.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CH/DPCyB/007/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 21 y 73 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 18 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 81 y 81 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 200 del Bando Municipal de Gobierno de Coatepec Harinas.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el paciente requiera una atención médica especializada.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La realización de los traslados programados a pacientes, es supervisada en todo momento, ya sea vía remota o presencial por el Jefe de Turno y Coordinador Operativo de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El ciudadano u hospital interesado, deberá comunicarse a la línea de emergencias local, y seguir las indicaciones que le brinde el radioperador de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Coatepec Harinas.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata, se agenda o asigna la ambulancia con base a la carga de trabajo que tenga la Dirección de Protección Civil y Bomberos.		
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En caso de no contar con la información necesaria por parte del usuario u hospital, no será posible movilizar la ambulancia requerida para realizar el traslado programado.		



Si el usuario u Hospital cuenta con la referencia de ingreso hacia otra Institución de Salud, así como los datos correctos del paciente, se podrá realizar el traslado programado.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			
Dirección de Protección Civil y Bomberos			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
Lic. Víctor Flores Hernández			
DOMICILIO			
CALLE	Prolongación Lerdo de Tejada		
NO. INT. Y EXT.	s/n		
COLONIA	Barrio Primera de San Miguel		
MUNICIPIO	Coatepec Harinas		
C.P.	51700		
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	24 hrs. 365 días del año		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
723	1450847	N/A	proteccioncivilcoatepec23@outlook.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A		N/A
MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda la ambulancia en llegar por el paciente, después de solicitar apoyo?		
RESPUESTA:	La ambulancia estará disponible para la fecha u horario programado, siempre y cuando no exista alguna emergencia que demande del estado de fuerza total de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede cancelar el apoyo con el traslado programado del paciente?		
RESPUESTA:	Sí. Sin embargo, si por alguna indicación médica se requiere continuar con el traslado de dicho paciente, se deberá comunicar nuevamente a la línea de emergencias local y sujetarse a la disponibilidad de la ambulancia.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede trasladar a cualquier paciente en la ambulancias de la Dirección de Protección Civil y Bomberos municipal?		
RESPUESTA:	No, razón por la que es de suma importancia contar con el expediente clínico en mano, ya que la unidades de traslados no están equipadas para cuidados intensivos.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26/06/2026.
GEOF. LSC. y TBGIR Angel de Jesús Rogel López Área de Gestión Integral de Riesgos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos	Lic. Víctor Flores Hernández Director de Protección Civil y Bomberos	